

2026

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN





RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 094-2022 -DG. IESPPr: "IE".

Chiclayo, 13 junio de 2022

Visto el informe N° 001 de la comisión de Elaboración de las líneas de Investigación y que de acuerdo al marco de adecuación de IESP a EESP para el período 2022 - 2026, acorde al DU 017-2020- MINEDU – Establece la condición básica de calidad N° 02 en relación a la Investigación e innovación de las EESP.

CONSIDERANDO:

Que, el marco de la Reforma de la Formación Inicial Docente, que comprende el fortalecimiento y evaluación de las capacidades de los docentes, la renovación de la gestión institucional y la implementación de nuevos currículos, el Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado "Internacional Elim", también se adscribe a estos cambios significativos.

Que, mediante DU N° 017-2020-MINEDU "Decreto de urgencia que establece medidas para el fortalecimiento de la gestión y el licenciamiento de los institutos y escuelas de educación superior, en el marco de la ley N° 30512, ley de institutos y escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes", en cuyo "Artículo 25: Condiciones básicas de calidad para el licenciamiento de IES y EES, inciso b) menciona: Líneas de Investigación a ser desarrolladas por las EES.

Que, en el marco de las normativas mencionadas, la Dirección General, hace uso de sus atribuciones y acuerda **APROBAR**, Las **LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN**, en la forma propuesta por la Comisión de Elaboración de la Líneas de Investigación.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas a la dirección general.



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO

Internacional Elim

D.S. N°03-94-ED R.G.R. N°1979-2014-GR-LAMB/GRE0

SE RESUELVE:

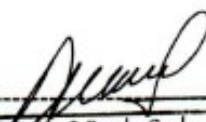
ARTÍCULO 1°.- APROBAR DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN, de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Privada “Internacional Elim” de Chiclayo, para el periodo 2022 al 2026.

ARTICULO 2°.- DISPONER que las áreas académicas y administrativas de las EESP Internacional Elim, tomen conocimiento de la presente Resolución, a fin de que las Líneas de Investigación sean conocidas por toda la comunidad educativa.

ARTICULO 3°.- ENCARGAR al jefe del área de Tecnología la publicación de la Resolución Directoral, para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.




Dra. Karina G. Paredes Cardoso
DIRECTORA GENERAL.

INDICE

Presentación.....	5
I. Justificación	6
II. Definición de líneas de investigación	6
III. Objetivos por Líneas de Investigación	6
IV. Generación de las líneas de investigación institucional	7
1. Identificar.....	7
2. Categorización	9
3. Priorización	10
4. Evaluación	11
5. Aprobación:	11
V. PRESENTACIÓN DE LÍNEAS INSTITUCIONALES	5

Presentación

Es responsabilidad de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica formar docentes con un perfil profesional que le permita afrontar un mundo complejo y cambiante, frente a ello las políticas nacionales y locales no son ajenas, tal es así que en el PEN 2036 se menciona a través de la orientación estratégica 10 que el sistema educativo debe favorecer la indagación y el pensamiento científico, la cual se nutre de la innovación y la tecnología en interacción con un fortalecido sistema nacional de investigación, innovación y desarrollo sostenible para desplegar el potencial creativo y la generación de conocimiento.

Asimismo, MINEDU a través del DU N° 017-2020 “Decreto de urgencia que establece medidas para el fortalecimiento de la gestión y el licenciamiento de los institutos y escuelas de educación superior, en el marco de la ley n° 30512, ley de institutos y escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes”, en cuyo “Artículo 25: Condiciones básicas de calidad para el licenciamiento de IES y EES, hace referencia a los aspectos relacionados con la Investigación en las EESP.

En este marco la EESP “Internacional Elim” ha establecido líneas de investigación con el propósito de establecer un eje temático, lo suficientemente amplio y con orientación disciplinaria y conceptual, que se utiliza para organizar, planificar y construir, en forma perspectiva o prospectiva, el conocimiento científico en un campo específico de la ciencia y la tecnología. (Concytec, 2019, p. 6).

La EESP establece entre sus políticas la de promover la investigación formativa y formal en los diferentes programas de estudio con el propósito de que los estudiantes y docentes desarrollen investigaciones de calidad, en concordancia con las líneas establecidas.

I. Justificación

Las Líneas de investigación surgen de la necesidad de alinear, organizar y orientar la investigación científica desarrollada en los diferentes programas de estudios de la institución, además a enmarca a los investigadores con las necesidades o problemáticas locales y nacionales

II. Definición de líneas de investigación

Una Línea de Investigación es un eje temático, lo suficientemente amplio y con orientación disciplinaria y conceptual, que se utiliza para organizar, planificar y construir, en forma perspectiva o prospectiva, el conocimiento científico en un campo específico de la ciencia y la tecnología. (Concytec, 2019, p. 6)

III. Objetivos por Líneas de Investigación

Objetivo de la OCDE

Promover políticas para mejorar el bienestar social para responder a los desafíos económicos, sociales, medioambientales y de buen gobierno, los desafíos acentuados con la globalización y a su vez aprovechar mejor las oportunidades que surgen de la misma.

Lograr la más fuerte expansión posible de la economía y del empleo, y aumentar el nivel de vida en los países miembros, mantener la estabilidad financiera y contribuir así al desarrollo de la economía mundial.

Objetivo de las Líneas de Investigación Institucionales

La EESP “Internacional Elim articula los objetivos de las líneas de investigación con los objetivos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)

IV. Generación de las líneas de investigación institucional

La EESP crea sus líneas de investigación, siguiendo los procedimientos establecidos en la Guía práctica para la Identificación, Categorización, Priorización y Evaluación de las Líneas de Investigación del CONCYTEC, 2019.

Proceso para determinar las Línea de Investigación, de la EESP “Internacional Elim”

1. Identificar.

La identificación de una línea de investigación en la EESP - Internacional Elim sigue los siguientes pasos:

- Identificar el área de investigación en la que se enmarca o puede enmarcarse la línea de investigación.
- Determinar las líneas de investigación dentro del área de investigación y vincularlas con los programas de estudio de la EESP de investigación.
- Determinar las líneas de investigación en articulación con los perfiles de egreso de los diferentes programas de estudios.
- Denominar cada línea de investigación en base al tema o problema de interés del grupo de investigadores y los documentos nacionales de política que establecen líneas de investigación.
- Identificar las instalaciones y equipamiento indispensables de los que se dispone para el desarrollo del área y de las líneas de investigación.
- La Unidad de Investigación debe reconocer los proyectos de investigación realizados y financiados que tengan relevancia en la comunidad científica.
- Las líneas de investigación deben estar relacionadas con publicaciones de revistas científicas indexadas y tesis de pregrado y posgrado.
- Alinear las líneas de investigación a las políticas institucionales, sectoriales, regionales y nacionales.
- Las Líneas de investigación deben estar enmarcadas al enfoque cristocentrico institucional.

- Identificar las redes de investigación establecidas a nivel nacional o internacional que permitirán darle sostenibilidad a las investigaciones.
- Relacionar las líneas de investigación con los beneficios y/o las necesidades de interés regional, nacional o internacional para el Estado, la sociedad, la empresa, instituciones educativas públicas y privadas o la comunidad científica.
- Las líneas de investigación están en articulación con las competencias y dominios del perfil de egreso de los diferentes programas de estudio.

El proceso de identificación en la EESP Elim se lleva a cabo mediante la realización de talleres y/o reuniones de trabajo con el CPA (Comunidad Profesional Aprendizaje) con participación de los investigadores y docentes de la institución.

Los investigadores de la EESP Internacional Elim pueden solicitar a la institución la incorporación de una nueva línea de investigación que deberá pasar por los siguientes procesos antes mencionados. Para este propósito se recomienda presentar la información contenida en fichas (Según Guía Concytec, 2019) de identificación de líneas de investigación, previamente llenadas por los investigadores con arreglo al siguiente formato:

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL ÁREA Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Información general	
Nombre del área de investigación	
Nombres de las líneas de investigación	
Estado situacional	
Investigadores involucrados	
Tesistas de pregrado (opcional)	☐ Sí ☐ No
Tesistas de posgrado (opcional)	☐ Sí ☐ No
# de proyectos de investigación por año	
# de proyectos de investigación en los últimos cinco (5) años	
# de publicaciones científicas por año	
Derechos de propiedad intelectual y # de patentes obtenidas	
# de pasantías de investigación realizadas por investigadores del grupo	Nacionales_____Internacionales_____
# de pasantes de investigación recibidos en el grupo	Nacionales_____Internacionales_____
Monto aproximado financiado por año en el área de investigación en cuestión	☐ Fuente externa S/ _____ ☐ Fuente interna S/ _____
Instalaciones y equipamiento indispensables que se dispone para la línea de investigación	
Recursos disponibles para desarrollar la línea de investigación: bases de datos, librerías electrónicas, software, entre otros	
Programa(s) de estudios de pregrado relacionado(s)	
Programa(s) de estudio de posgrado relacionado(s), en caso de universidades	
Fundamentación, objetivos y justificación	
Fundamentación	
Objetivos	
Justificación de la articulación con las políticas institucionales, sectoriales, regionales y nacionales	
Justificación de la articulación con los beneficios y/o necesidades de interés regional, nacional o internacional para el Estado, la sociedad, la empresa o la comunidad científica	
Justificación de la vinculación con los programas de estudio de la institución de investigación	

2. Categorización

Una línea de investigación es categorizada de acuerdo a su grado de madurez, según lo siguiente:

1. **Consolidada:** Tiene un grado de madurez alto, con publicaciones en revistas indexadas de impacto internacional, proyectos de investigación con financiamiento externo de fondos concursables, derechos de propiedad intelectual y patentes, tesistas de pregrado y posgrado, e instalaciones adecuadas y con equipamiento altamente sofisticado. Evidencia continuidad por su trayectoria en el tiempo y la sostenibilidad de su aporte científico. El impacto de las investigaciones tiene alcance nacional o internacional.

2. **Por consolidar:** Tiene un grado de madurez medio, con publicaciones en revistas indexadas de impacto nacional, proyectos de investigación con financiamiento interno o externo de fondos concursables, solo tesistas de pregrado, cuenta con instalaciones adecuadas y equipamiento para investigación. El impacto de las investigaciones tiene alcance regional y nacional.

3. **Emergente:** Tiene un grado de madurez bajo, con publicaciones en revistas no indizadas, no cuenta con financiamiento interno ni externo de fondos concursables, tiene un número muy reducido de tesis y tiene la posibilidad de acceder a instalaciones y equipamiento para investigación.

3. Priorización

La IESPPr considera en el proceso de priorización:

- La política de investigación propuesta en El Proyecto Educativo Nacional 2036
- La agenda regional de investigación
- La disponibilidad presupuestal para la subvención de los proyectos generados en la IESPPr.
- La pertinencia de las líneas de investigación respecto a la misión y visión de la institución
- La proyección, recursos humanos e infraestructura de las instituciones de investigación, entre otros.

La Dirección General conformará un Comité ad hoc (CAD), para que lleve a cabo la priorización de las líneas de investigación, el cual está constituido por:

- Dos representantes de la institución con experiencia en investigación científica o tecnológica, uno de los cuales lo preside.
- Un representante del gobierno regional con conocimiento en I+D+i
- Un representante del sector empresarial de la región con conocimiento en I+D+i
- Un representante de una universidad con experiencia destacada en investigación científica o tecnológica (en caso de CAD de una universidad, el representante debe provenir de otra universidad)
- Un representante de gobierno de la universidad
- Un representante de la Dirección de Políticas y Programas de CTI del CONCYTEC.
- Un representante de un instituto público de investigación con experiencia destacada en investigación científica o tecnológica.

La participación de los miembros del CAD en las reuniones podrá ser de manera presencial o virtual.

4.Evaluación

La evaluación de las líneas de investigación se dará cada tres (03) años y consiste en la actualización de la información de la Ficha de Identificación y una nueva categorización de las líneas de investigación, la cual será convocada y dirigida por el director general.

Consideraciones adicionales:

- Los investigadores de la IESPPr pueden solicitar la evaluación de una línea de investigación, después de no menos de un año de su aprobación, si considera necesaria su actualización.
- La continuidad de la línea puede cesar a solicitud de los investigadores, sujeto al sustento correspondiente.
- Para el proceso de evaluación y seguimiento de las líneas investigación se implementará en la plataforma institucional un acceso para que los investigadores hagan llegar a la Jefatura de Investigación la actualización de la ficha de identificación.

5. Aprobación:

La aprobación o actualización de las líneas de investigación de la IESPPr Internacional ELIM son aprobadas mediante resolución directoral.

V. PRESENTACIÓN DE LÍNEAS INSTITUCIONALES

La EESP alinea el desarrollo de la investigación según el perfil de egreso de cada área de investigación.

Áreas del conocimiento según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (CONCYTEC, 2022, como se citó en OCDE 2022)				
Área	Subárea	Líneas generales de investigación	Programas	Líneas específicas de investigación
Ciencia Sociales	Ciencias de la Educación	Formación Inicial Docente / Enfoque Cristocentrico	Ed. Inicial, Ed. Primaria, Idioma extranjero especialidad en Ingles, Ed. Física y Ed. Matemática	Currículum y Evaluación Educativa
				Currículum y Didáctica
				Aprendizaje y Enseñanza para la construcción de saberes
				Inclusión, Ciudadanía y Diversidad
				Tecnologías de información y comunicación en ámbitos educativos
				Clima Institucional y Aprendizajes

			Neurociencia y aprendizaje
			Desarrollo Personal y la profesionalidad
			Familia y Educación
		Desarrollo Profesional / Enfoque Cristocentrico	Currículum y Evaluación Educativa
			Currículum y Didáctica
			Aprendizaje y Enseñanza para la construcción de saberes
			Inclusión, Ciudadanía y Diversidad
			Tecnologías de información y comunicación en ámbitos educativos
			Gestión de la calidad de servicio educativo
			Clima Institucional y Aprendizajes
			Neurociencia y aprendizaje

		Formación Continua / Enfoque Cristocentrico	Investigación e innovación
			Desarrollo Personal
			Currículum y Evaluación Educativa
			Currículum y Didáctica
			Aprendizaje y Enseñanza para la construcción de saberes
			Inclusión, Ciudadanía y Diversidad
			Tecnologías de información y comunicación en ámbitos educativos
			Gestión de la calidad de servicio educativo
			Clima Institucional y Aprendizajes
			Neurociencia y aprendizaje
			Investigación e innovación